

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

O. A. CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID

- 8** *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2025, de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Resolución de 21 de enero de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero de 2025), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicho organismo, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Resolución de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, de 21 de enero de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero de 2025), dictada en virtud de competencia delegada por la Orden de 27 de diciembre de 2023, del titular de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 2 de enero de 2024), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en el citado organismo, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los/las funcionarios/as que figuran en el Anexo.

Segundo*Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 11 de abril de 2025.—El Director-Gerente, Pablo José Rodríguez Sardinero.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SUBSECCION HABILITACIÓN DE NÓMINAS Puesto de Trabajo: 21940 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE NOMINAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 17.871,36	Cód. identificación: ***8448** Apellidos y Nombre: GUILLEN LAPEÑA, JOSE VICENTE	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL AREA PERSONAL SERVICIO COORDINACIÓN DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL SUBSECCION HABILITACIÓN DE NÓMINAS II Puesto de Trabajo: 41142 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE NOMINAS II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 17.871,36
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN PRESUPUESTOS Y TESORERÍA AREA GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA SUBSECCION CAJERO PAGADOR Puesto de Trabajo: 24905 Denominación : SUBSEC. CAJERO PAGADOR Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 13.299,24	Cód. identificación: ***2225** Apellidos y Nombre: ROMERO PLAZA, ROSA MARIA	CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA AREA GESTION ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA I SUBSECCION DE GESTIÓN ECONÓMICA III Puesto de Trabajo: 29549 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA III Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID AREA PRESUPUESTOS Y TESORERÍA SUBSECCION CONTABILIDAD Puesto de Trabajo: 62519 Denominación : SUBSEC. CONTABILIDAD Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	Cód. identificación: ***0843** Apellidos y Nombre: AGUADO CARBAJAL, AIDA	ENTE PÚBLICO AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID UNIDAD CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DE CONTRATACIÓN ACSCM SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO I Puesto de Trabajo: 58090 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID SECRETARÍA GENERAL AREA CONTRATACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO SUBSECCION CONTRATACIÓN Puesto de Trabajo: 48974 Denominación : SUBSEC. CONTRATACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	Cód. identificación: ***5938** Apellidos y Nombre: CASTELLANOS DELGADO,ENCARNACION	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL SERVICIO SEGURIDAD SOCIAL SUBSECCION TRAMITACION ADMINISTRATIVA IV Puesto de Trabajo: 40032 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION ADMINISTRATIVA IV Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID SECRETARÍA GENERAL AREA RÉGIMEN JURÍDICO, CONTRATACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Puesto de Trabajo: 62119 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	Cód. identificación: ***9043** Apellidos y Nombre: CESTERO GARCIA,MARIA MERCEDES	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL SERVICIO SEGURIDAD SOCIAL SUBSECCION SEGURIDAD SOCIAL Puesto de Trabajo: 17639 Denominación : SUBSEC. SEGURIDAD SOCIAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36

(03/6.266/25)

